



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA

REF: EXPROPIACION

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

DEMANDADOS: OLFA ZARTA GARCIA

Guataquí, Cund., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a que para el día 23 de los cursantes el suscrito tiene que desplazarse a la ciudad capitalina con mirar de realizarse un procedimiento ambulatorio, para lo cual ya solicitó los permisos correspondientes, y previa coordinación con la apoderada de la parte demandante se aplaza la diligencia programada en auto anterior para el 8 de julio a partir de las 2.00 P.M.

Háganse las comunicaciones del caso por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS